



Diez y mara die.

En el quarto, diaz mes
de mayo, año de mill y
seiscientos y noventa
y uno.

Yo el Rey de Castilla, por lo que a los reales señores
de la Real Audiencia de esta villa de Madrid se
nos acordó dar en

proveyendo en virtud de una carta de pago dada a
por el Martin faj de Segade de soroto
del Real Consejo de la Camara de
nos mil doscientos y quarenta y och
re por de la composicion de los
y quatro mil de la composicion de
de la parthomana y se le dio a
el 20 de mayo de este año de mil
y quatrocientos y noventa y uno
de la tabla de la renta de la
nos del Real Consejo de la Camara y fir

Yo el Rey de Castilla. Yo el Rey de Castilla.
Yo el Rey de Castilla. Yo el Rey de Castilla.

Yo el Rey de Castilla. Yo el Rey de Castilla.
Yo el Rey de Castilla. Yo el Rey de Castilla.

